Nota del Ministerio de Finanzas y Precios

22/04/2016

En el Informe Central al 7mo. Congreso del Partido se expresa: “los salarios y pensiones siguen siendo insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de la familia cubana”.

La solución definitiva a esta compleja realidad se alcanzará con el incremento de la productividad y la eficiencia de la economía nacional.

No obstante, la voluntad política de la Dirección del Partido y el Gobierno de hacer todo lo posible por mejorar la situación de la población en medio de las limitaciones existentes, así como la disminución de los precios de los alimentos en el mercado mundial, han propiciado adoptar un conjunto de medidas encaminadas a incrementar gradualmente la capacidad de compra del peso cubano en el corto plazo, las cuales se aplicarán a partir de este viernes 22 de abril.

1. Reducir los precios en el entorno de un 20 % en las Cadenas de Tiendas Recaudadoras de Divisas y el mercado paralelo del MINCIN para un grupo de productos seleccionados, sobre todo alimentos.

2. Rebajar:

- El precio del arroz que se vende de manera liberada de 5.00 CUP la libra a 4.00 CUP.

- El precio del arroz de producción nacional que se vende de forma liberada de 3.50 CUP la libra a 3.00 CUP.

- El precio del chícharo que se vende de manera liberada de 3.50 CUP la libra a 3.00 CUP.

3. Generalizar la venta de pollo en formato grande (cajas), aplicando un único método de formación de precios para las Cadenas de Tiendas Recaudadoras de Divisas y el mercado paralelo del MINCIN, lo cual resulta en una disminución de un 6 % sobre los precios minoristas.

Con igual propósito se estudian otras medidas, cuya adopción se irá informando a nuestro pueblo oportunamente.

Ministerio de Finanzas y Precios

El listado con los precios de los productos comprendidos en esta información será publicado en las ediciones de este viernes de los periódicos Granma y
Juventud Rebelde.